



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Carlos Eduardo Flores Aguilar

Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido

FOAC071010HC SLGRA5

Clave Única de Registro de Población (CURP)

220700083-3

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

07DPT0001D

Clave de Centro de Trabajo

Decreto que crea al CONALEP, publicado el 29 de diciembre de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

378

Créditos obtenidos

378

Total de créditos

8.5 Ocho punto cinco

Promedio de aprovechamiento

A los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Griselda Camacho Téllez - Directora de Área.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000714530419

Sello digital de la autoridad educativa:

TvE9R9YxYeGDJAXj3ZB/DNdTqwFR27zPWtmuTPXt04nfGNnCuJvwOXBc3ko0USPnqIPep4s9deCo+E9LrLHKUF8LI69UWRePFPjFOI5wrMKW1vB1fw3Yrs1FyMldt m69yqJ57Y0W9W5gO+rFO/ZOR81ASDr7jNSd2stj2ZC7XPsTr0uuZspOf0hbx3FxlIn5OodM5E+j3RN2QAvbo5jPYUM3cSznMhP3f+lzsNLEjAFRAmIOOHMT1Y6P2 NL2rFrI30dCkyPL4Pu03fGWWwOR+CbpXaFm2a8ylvnnngU944gkPhsHt8vu7jSFMjxjsDexfsQqbvmDKjQtXsSKhj/h+zA==

Fecha y hora de timbrado: 07/08/2025 12:06:17

Sello digital SEP:

GK8o3+eXYta9A75T/IGQyvp1O8i7XfKmfK/SoCJrl9mVwX+wWM778n4po4mOq5GLy6OCGhAqQE8iN9oPVA+mtHG115DM68HA6K1sbf271nYj0t8pWZqxmF6 NM+uqIROwv88Y937jdSdtYCa0gz6lFBXh+EYa49P8qG/8r6iouvrS2Qlhj+qj2C6OyTOWKq44f4dLzt2jZfNuSYX2b+YodFZvM2ZB2zkl2Int07ZygFud+eWhxtv1SYON ss0JaHCwi0S3UdHxYcVcCM2dGs1CuU/TwiXuAkDgwOHdmMxnW9X4VkcF9M4+GIRlrymqbhr3sf0v81dxISowzT+zjLqQ==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://ct.conalep.edu.mx/f2018>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se expide en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.



Perfil de egreso común del Bachillerato

Las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas al acreditar los estudios de Bachillerato del Marco Curricular Común basado en competencias, contribuyen a su proceso de formación y desarrollo integral en la etapa de la vida en la que se encuentran, con el desarrollo de las competencias genéricas que le permiten: autodeterminarse y cuidar de sí mismo, expresarse y comunicarse, pensar crítica y reflexivamente, aprender de forma autónoma, trabajar de forma colaborativa y participar con responsabilidad en la sociedad.

Asimismo, contribuyen a su formación con el desarrollo de las competencias disciplinares que expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en el campo disciplinar de las: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, para dar sustento a su formación en las competencias genéricas.